

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, el Presidente Subrogante señor Patricio Martínez Sandoval, procedió a instalar las Salas de esta Il. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Con la Ministra señorita Eliana Quezada Muñoz, el Ministro señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor José Luis Alliende Leiva **(T)**.

SEGUNDA SALA: Con el Ministro señor Álvaro Carrasco Labra, la Ministra señora Silvana Donoso Ocampo **(T)** y la Ministra Suplente señora Ingrid Alvial Figueroa.

TERCERA SALA: Con las Ministras señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, señora María del Rosario Lavín Valdés **(T)** y el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez.

CUARTA SALA: Con el Ministro señor Raúl Mera Muñoz, la Ministra señora Inés María Letelier Ferrada **(T)** y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

QUINTA SALA: Con los Ministros señor Jaime Arancibia Pinto, señor Alejandro García Silva **(T)** y la Abogada Integrante señora Pamela Prado López.

No concurre la Presidenta Titular señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

No integran los Ministros señor Mario Gomez Montoya, quien se encuentra haciendo uso de Permiso Compensatorio; señor Max Cancino Cancino, señor Rafael Corvalán Pazols y señora María Cruz Fierro Reyes quienes se encuentran con dedicación exclusiva, avocados al conocimiento de las

causas de Derechos Humanos y el Ministro Suplente señor Germán Manuel Núñez Romero, por encontrarse haciendo uso de Permiso Parental.

Se excusaron de integrar los Abogados, señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Alberto Balbontín Retamales, señor Raúl Núñez Ojeda, señor Gonzalo Góngora Escobedo, señor Alvaro Vidal Olivares y señor Eduardo Aldunate Lizana.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes, Fdo. Patricio Martínez Sandoval. Presidente Subrogante. Valeska Natalia Molina Olguín, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.